



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los noventa y dos (92) contratos la suma de Dos mil novecientos cuarenta y ocho millones trescientos dos mil seiscientos ochenta pesos m/cte (\$2.948.302.680), donde el valor de cada uno de los contratos será el resultado de multiplicar el No. de meses y/o días y/o horas a contratar por costo honorario mes o costo de horas según como se indica en el Anexo 2. plan de contratación de instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados a cada contratista.
PLAZO:	Para cada uno de los contrato se especifican las fechas previstas de inicio y terminación en el Anexo 2. Plan de contratación de instructores, sin exceder el calendario académico 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guanentina y Comunera.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Subdirector del Centro Agroturístico SENA de la Regional Santander en la plataforma del Secop 2.
ORDENADOR DEL PAGO:	Oscar Julian Gelvez Lozano, Subdirector Centro Agroturistico

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroturístico del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro. Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...)"

Cumpliendo con nuestra misión que es "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

Por otra parte, en los Lineamientos del Plan de Acción el SENA estableció orientar formación en los programas formación Titulada y complementaria.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales y/o tecnólogos y/o técnicos requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de formación de los diferentes programas de formación titulada y complementaria que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales y/o profesionales son:

- a. El centro solo tiene en su planta de 25 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.

- b. Por otra parte, que el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación titulada y/o complementaria, en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2022.

- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.

- d. El plazo determinado para los respectivos contratos ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro se requiere la contratación de noventa y dos (92) instructores, lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para



suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro Agroturístico no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar Noventa y dos (92) persona (s), para que ejecuten el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación.”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroturístico, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de Noventa y dos (92) contrato (s) de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar



procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de San Gil y Socorro, Santander

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b)



El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Subdirector del Centro Agroturístico SENA de la Regional Santander en la plataforma del Secop 2.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los futuros contratistas, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2 190246 del 2021	Rosalba Diaz Duarte	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualización en el área de política institucional (psicología) en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico	Diez (10) meses dieciocho (18) días, sin exceder el calendario académico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfecciona	Valor Total: \$41.340.000 Valor mensual/horas: \$3.900.000	Contratación Directa



		regional santander	miento y ejecución.		
CO1.PCCNTR.1 342923 del 2020	MONICA YANETH BARRERA BALLESTE ROS	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Contabilidad, en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico regional santander	Diez (10) meses quince (15) días, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento o de los requisitos de perfecciona miento y ejecución.	Valor Total: \$39.796.575 Valor mensual/horas: \$3.790.150	Contratacio n Directa
68-00501 del 2019	SONIA GARCIA PORRAS	Prestar los servicios como instructor para impartir formación titulada, complementaria y virtualización en el área pedagógica en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander	Cuatro (4) meses Trece (13) días	Valor Total: \$ 16.313.514 Valor mensual: \$3.679.740	Contratacio n Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así



mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de San Gil, Santander, a los 03 días del mes de enero del 2022

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico
SENA, Regional Santander

Proyectó y revisó: Sonia Maria Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa – Regional Santander



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EI DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SANTANDER
CONSIDERANDO**

Que el Centro Agroturístico Regional Santander requiere contratar los servicios de Personales de carácter temporal para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroturístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta (e) Director Regional Santander acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación.*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de enero del 2022


ORLANDO ARIZA ARIZA
Director – SENA Regional Santander

VoBo. Ernesto Acevedo Soto, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano, SENA - Regional Santander

Proyectó: Sonia Sepulveda Plata, Coordinador Administrativo

Revisó: Oscar Julian Gelvez Lozano, Subdirector Centro Agroturístico

Anexos: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroturístico de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios de Personales de carácter temporal, de Noventa y dos (92) Instructores

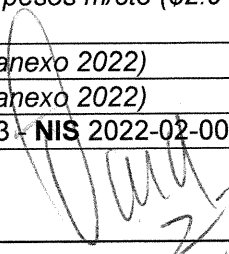
Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación.</i>
Cantidad de contratos:	Noventa y dos (92)
Valor total de la contratación:	<i>Dos mil novecientos cuarenta y ocho millones trescientos dos mil seiscientos ochenta pesos m/cte (\$2.948.302.680)</i>
CDP:	<i>(Según documento anexo 2022)</i>
Rubro:	<i>(Según documento anexo 2022)</i>
Radicado - NIS	RAD 9-2022-000043 - NIS 2022-02-000548


ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Sonia Sepulveda Plata, Coordinador Administrativo

Revisó: Óscar Julian Gelvez Lozano, Subdirector Centro Agroturístico

451

14 ENE 2022



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTABILIZACIÓN DE INSTRUCCIONES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
SALDO															
ELABORADO POR:															
Nombre:															
Teléfono:															
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO															
7248113															
3.183.644.776															
% UTILIZADO:	LUGAR	NIVEL	HOMBRES DEL PROGRAMA (TE-TP-TD)	CONTRATO	Nº. CONTRATOS	Nº. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL PROGRAMADO	COSTO REMUNERADO MES	COSTO TOTAL PROGRAMADO	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
						MESES PERSONAS	DIAS	Inicio (D-344)	Terminación (D-344)						
	Santander, Centro Agrario	Tecnico	Cosmetología y Estética Integral	Servicios Personales	1	800		24/01/2022	17/12/2022	0	20.746.400	25.933	20.746.400	9 Meses	Requisitos académicos: Técnico en cosmetología y estética integral experiencia laboral, mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines mínimo seis meses de experiencia en pedagogía. Línea de PAA: 68_9541_213
	Santander, Centro Agrario	Operario	Cuidado Estético de Manos y Pies	Servicios Personales	1	600		24/01/2022	17/12/2022	0	15.569.800	25.933	15.569.800	9 Meses	Requisitos académicos: Operario en cuidado estético de manos y pies, o técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en procesos de manicura y pedicura mínimo 12 meses de experiencia docente Línea de PAA: 68_9541_214
	Santander, Centro Agrario	Tecnico	Asistencia Administrativa	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	0	43.173.000	3.997.500	9 Meses	Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2: Licenciado en gestión empresarial o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia en los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia en los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Línea de PAA: 68_9541_217
															Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Tecnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia. Alternativa 2. Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia. Línea de PAA: 68_9541_218 Línea de PAA: 68_9541_219 Línea de PAA: 68_9541_220
	Santander, Centro Agrario	Tecnologo	Gestión Empresarial	Servicios Personales	3	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	0	129.519.000		18 Meses	

Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Atención Integral a la Primera Infancia	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	43.173.000			0	9 Meses	Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil licenciado en primera infancia. Experiencia mínima de 6 años. Experiencia laboral mínima de 6 meses en procesos de formación con adultos. Línea de PAA: 68_3541_237
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Atención Integral a la Primera Infancia	Servicios Personales	1	300		24/01/2022	17/12/2022	34.338	10.391.400			0	9 Meses	Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil licenciado en primera infancia. Experiencia mínima de 6 años. Experiencia laboral mínima de 6 meses en procesos de formación con adultos. Línea de PAA: 68_3541_238
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Servicio de Restaurante y Bar (Alimentos)	Servicios Personales	1	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	27.470.400			0	9 Meses	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial. Alternativa 2 tecnólogo en procesamiento de alimentos o control de calidad de alimentos. Alternativa 3 técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el área de alimentos. Experiencia profesional mínima de 6 meses en procesos de formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Línea de PAA: 68_3541_240
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Cocina	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022		0	3.075.000	33.210.000		9 Meses	Requisitos académicos: OPCIÓN 1: TÉCNICO EN COCINA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA Y/O COCINA. Experiencia laboral: OPCIÓN 1: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. OPCIÓN 2: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN DE COCINA. Línea de PAA: 68_3541_243
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Panadería	Servicios Personales	1	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	27.470.400			0	9 Meses	Requisitos Académicos: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o Técnico en áreas relacionadas Profesional en Mercados y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería. Línea de PAA: 68_3541_245
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Servicio de Restaurante y Bar	Servicios Personales	1	3		24/01/2022	23/03/2022	3.997.500	11.862.500			0	9 Meses	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en administración turística y hoteles, administración de empresas turísticas y hoteles, administración turística y hoteles y turismo o gastronomía. Alternativa 2 tecnólogo en administración turística, administración turística y hoteles, gestión turística y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hoteles y turismo, hoteles turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión turística. Alternativa 3 técnica profesional en administración turística y hoteles, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración turística. Alternativa 4 técnico empués y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el sector productivo en el área de administración turística y hoteles, administración de empresas, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Línea de PAA: 68_3541_247
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Servicio de Restaurante y Bar	Servicios Personales	1	600		24/01/2022	17/12/2022	34.338	20.602.800			0	9 Meses	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en administración turística y hoteles, administración de empresas turísticas y hoteles, administración turística y hoteles y turismo o gastronomía. Alternativa 2 tecnólogo en administración turística, administración turística y hoteles, gestión turística y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hoteles y turismo, hoteles turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión turística. Alternativa 3 técnica profesional en administración turística y hoteles, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración turística. Alternativa 4 técnico empués y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el sector productivo en el área de administración turística y hoteles, administración de empresas, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Línea de PAA: 68_3541_248
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Recursos Humanos	Servicios Personales	1	600		24/01/2022	17/12/2022	34.338	20.602.800			0	9 Meses	Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 profesional en administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación de desarrollo. Alternativa 2 tecnólogo en gestión de talento humano, gestión de archivos con certificación de la competencia laboral Vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia los cuales deberán estar relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Línea de PAA: 68_3541_250
Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Enfermería	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	43.173.000			0	12 Meses	Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación. Línea de PAA: 68_3541_252

ander, Centro agroturístico	Técnico	Enfermería	Servicios Personales	4	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	108.881.000	0	12 Meses	Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales Línea de PAA: 68_9541_253 Línea de PAA: 68_9541_264 Línea de PAA: 68_9541_265 Línea de PAA: 68_9541_266
ander, Centro agroturístico	Técnico	Enfermería	Servicios Personales	1	400		24/01/2022	17/12/2022	34.338	13.735.200	0	12 Meses	Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales Línea de PAA: 68_9541_257
ander, Centro agroturístico	Técnico	Salud Pública	Servicios Personales	2	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	86.346.000	0	9 Meses	Requisitos académicos: profesionales en enfermería experiencia laboral mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral mínimo 24 meses de experiencia en su desempeño profesional Línea de PAA: 68_9541_261 Línea de PAA: 68_9541_262
ander, Centro agroturístico	Técnico	Guianza Turística	Servicios Personales	1	9		24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	35.977.500	0	18 Meses	Requisitos académicos: opción Técnico o Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, tecnólogo en administración turística, opción Tecnólogo o profesional en administrador turístico, experiencia laboral, opción Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica, experiencia laboral relacionada con el turismo, opción 2: demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo. Línea de PAA: 68_9541_263
ander, Centro agroturístico	Técnico	Guianza Turística	Servicios Personales	1	400		24/01/2022	17/12/2022	34.338	13.735.200	0	18 Meses	Requisitos académicos: opción Técnico o Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, tecnólogo en administración turística, opción Tecnólogo o profesional en administrador turístico, experiencia laboral, opción 2: demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo. Línea de PAA: 68_9541_264
ander, Centro agroturístico	Tecnólogo	Producción Agropecuaria Ecológica (Agrícola)	Servicios Personales	2	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	54.940.800	0	18 Meses	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por: Ingeniero Agrónomo Médico Veterinario Y/O Zootecnista, Biólogos/Higienistas De Alimentos Ingeniero Agroecólogo Administrador De Empresas Agropecuarias Ingeniero Agropecuaria Ecológica Tecnólogo En Producción Agropecuaria Ecológica, Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista Con Experiencia En Producción Agroecológica Línea de PAA: 68_9541_265 Línea de PAA: 68_9541_266
ander, Centro agroturístico	Tecnólogo	Producción Agropecuaria Ecológica (Pecuaria)	Servicios Personales	2	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	54.940.800	0	18 Meses	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por: Ingeniero Agrónomo Médico Veterinario Y/O Zootecnista, Biólogos/Higienistas De Alimentos Ingeniero Agroecólogo Administrador De Empresas Agropecuarias Ingeniero Agropecuaria Ecológica Tecnólogo En Producción Agropecuaria Ecológica, Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista Con Experiencia En Producción Agroecológica Línea de PAA: 68_9541_267 Línea de PAA: 68_9541_268
ander, Centro agroturístico	Técnico	Pesquería	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022		0	3.075.000	9 Meses	Requisitos académicos: TÉCNICO EN PESQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL, Experiencia Laboral Mínimo 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Línea de PAA: 68_9541_269
ander, Centro agroturístico	Técnico	Pesquería	Servicios Personales	1	800		24/01/2022	17/12/2022		0	25.833	9 Meses	Requisitos académicos: TÉCNICO EN PESQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL, Experiencia Laboral Mínimo 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Línea de PAA: 68_9541_270
ander, Centro agroturístico	Técnico	Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	43.173.000	0	9 Meses	Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente, Experiencia laboral: dos años en procesos de instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos Línea de PAA: 68_9541_271
ander, Centro agroturístico	Técnico	Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos	Servicios Personales	1	500		24/01/2022	17/12/2022	34.338	171.669.000	0	9 Meses	Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente, Experiencia laboral: dos años en procesos de instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos Línea de PAA: 68_9541_272

Santander, Centro Agroturístico	Técnico	Tratamiento de Agua	Servicios Personales	1	600		24/01/2022	17/12/2022	34.338	20.602.800	0	9 Meses	Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o Ingeniería civil y afines (ver anexo n. B. C) alternativa 2 título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento ingeniería ambiental, sanitaria yafines; o Ingeniería civil y afines (ver anexo n. D). Experiencia laboral: veintidós (22) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y cinco (15) meses relacionados con el ejercicio de gestión del recurso hídrico y doce (12) meses en docencia alternativa 2.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Implementación De Infraestructura De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Servicios Personales	3	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	129.519.000	0	21 Meses	Requisitos académicos: Requiere asistenciales Ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral verificable: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Implementación De Infraestructura De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Servicios Personales	1	600		24/01/2022	17/12/2022	34.338	20.602.800	0	18 Meses	Requisitos académicos: Ingeniero de sistemas (opción1) licenciado en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) seis semestres o al equivalente en Ingeniería de sistemas (opción 2) experiencia laboral verificado: treinta y tres (33) meses de experiencia.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	Servicios Personales	3	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	129.519.000	0	18 Meses	Requisitos académicos: Ingeniero de sistemas (opción1) licenciado en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) seis semestres o al equivalente en Ingeniería de sistemas (opción 2) experiencia laboral verificado: treinta y tres (33) meses de experiencia.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Dirección en Ventas	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	43.173.000	0	18 Meses	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en producción de bienes tecnológicos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como comercio electrónico, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, Ingeniería industrial, Ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Dirección en Ventas	Servicios Personales	1	800		24/01/2022	17/12/2022	34.338	27.470.400	0	18 Meses	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como comercio electrónico, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, Ingeniería industrial, Ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Dirección en Ventas	Servicios Personales	1	300		24/01/2022	17/12/2022	34.338	10.301.400	0	18 Meses	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como comercio electrónico, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, Ingeniería industrial, Ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.
Santander, Centro Agroturístico	Tecnología	Producción de Medios Audiovisuales Digitales	Servicios Personales	1	10	24	24/01/2022	17/12/2022	3.997.500	43.173.000	0	21 Meses	Requisitos académicos: Tecnólogo profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de especialización las culas dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto objeto de la formación profesional alternativa 1 alternativa 2 alternativa 3 alternativa 4 alternativa 5 alternativa 6 alternativa 7 alternativa 8 alternativa 9 alternativa 10 alternativa 11 alternativa 12 alternativa 13 alternativa 14 alternativa 15 alternativa 16 alternativa 17 alternativa 18 alternativa 19 alternativa 20 alternativa 21 alternativa 22 alternativa 23 alternativa 24 alternativa 25 alternativa 26 alternativa 27 alternativa 28 alternativa 29 alternativa 30 alternativa 31 alternativa 32 alternativa 33 alternativa 34 alternativa 35 alternativa 36 alternativa 37 alternativa 38 alternativa 39 alternativa 40 alternativa 41 alternativa 42 alternativa 43 alternativa 44 alternativa 45 alternativa 46 alternativa 47 alternativa 48 alternativa 49 alternativa 50 alternativa 51 alternativa 52 alternativa 53 alternativa 54 alternativa 55 alternativa 56 alternativa 57 alternativa 58 alternativa 59 alternativa 60 alternativa 61 alternativa 62 alternativa 63 alternativa 64 alternativa 65 alternativa 66 alternativa 67 alternativa 68 alternativa 69 alternativa 70 alternativa 71 alternativa 72 alternativa 73 alternativa 74 alternativa 75 alternativa 76 alternativa 77 alternativa 78 alternativa 79 alternativa 80 alternativa 81 alternativa 82 alternativa 83 alternativa 84 alternativa 85 alternativa 86 alternativa 87 alternativa 88 alternativa 89 alternativa 90 alternativa 91 alternativa 92 alternativa 93 alternativa 94 alternativa 95 alternativa 96 alternativa 97 alternativa 98 alternativa 99 alternativa 100 alternativa 101 alternativa 102 alternativa 103 alternativa 104 alternativa 105 alternativa 106 alternativa 107 alternativa 108 alternativa 109 alternativa 110 alternativa 111 alternativa 112 alternativa 113 alternativa 114 alternativa 115 alternativa 116 alternativa 117 alternativa 118 alternativa 119 alternativa 120 alternativa 121 alternativa 122 alternativa 123 alternativa 124 alternativa 125 alternativa 126 alternativa 127 alternativa 128 alternativa 129 alternativa 130 alternativa 131 alternativa 132 alternativa 133 alternativa 134 alternativa 135 alternativa 136 alternativa 137 alternativa 138 alternativa 139 alternativa 140 alternativa 141 alternativa 142 alternativa 143 alternativa 144 alternativa 145 alternativa 146 alternativa 147 alternativa 148 alternativa 149 alternativa 150 alternativa 151 alternativa 152 alternativa 153 alternativa 154 alternativa 155 alternativa 156 alternativa 157 alternativa 158 alternativa 159 alternativa 160 alternativa 161 alternativa 162 alternativa 163 alternativa 164 alternativa 165 alternativa 166 alternativa 167 alternativa 168 alternativa 169 alternativa 170 alternativa 171 alternativa 172 alternativa 173 alternativa 174 alternativa 175 alternativa 176 alternativa 177 alternativa 178 alternativa 179 alternativa 180 alternativa 181 alternativa 182 alternativa 183 alternativa 184 alternativa 185 alternativa 186 alternativa 187 alternativa 188 alternativa 189 alternativa 190 alternativa 191 alternativa 192 alternativa 193 alternativa 194 alternativa 195 alternativa 196 alternativa 197 alternativa 198 alternativa 199 alternativa 200 alternativa 201 alternativa 202 alternativa 203 alternativa 204 alternativa 205 alternativa 206 alternativa 207 alternativa 208 alternativa 209 alternativa 210 alternativa 211 alternativa 212 alternativa 213 alternativa 214 alternativa 215 alternativa 216 alternativa 217 alternativa 218 alternativa 219 alternativa 220 alternativa 221 alternativa 222 alternativa 223 alternativa 224 alternativa 225 alternativa 226 alternativa 227 alternativa 228 alternativa 229 alternativa 230 alternativa 231 alternativa 232 alternativa 233 alternativa 234 alternativa 235 alternativa 236 alternativa 237 alternativa 238 alternativa 239 alternativa 240 alternativa 241 alternativa 242 alternativa 243 alternativa 244 alternativa 245 alternativa 246 alternativa 247 alternativa 248 alternativa 249 alternativa 250 alternativa 251 alternativa 252 alternativa 253 alternativa 254 alternativa 255 alternativa 256 alternativa 257 alternativa 258 alternativa 259 alternativa 260 alternativa 261 alternativa 262 alternativa 263 alternativa 264 alternativa 265 alternativa 266 alternativa 267 alternativa 268 alternativa 269 alternativa 270 alternativa 271 alternativa 272 alternativa 273 alternativa 274 alternativa 275 alternativa 276 alternativa 277 alternativa 278 alternativa 279 alternativa 280 alternativa 281 alternativa 282 alternativa 283 alternativa 284 alternativa 285 alternativa 286 alternativa 287 alternativa 288 alternativa 289 alternativa 290 alternativa 291 alternativa 292 alternativa 293 alternativa 294 alternativa 295 alternativa 296 alternativa 297 alternativa 298 alternativa 299 alternativa 300 alternativa 301 alternativa 302 alternativa 303 alternativa 304 alternativa 305 alternativa 306 alternativa 307 alternativa 308 alternativa 309 alternativa 310 alternativa 311 alternativa 312 alternativa 313 alternativa 314 alternativa 315 alternativa 316 alternativa 317 alternativa 318 alternativa 319 alternativa 320 alternativa 321 alternativa 322 alternativa 323 alternativa 324 alternativa 325 alternativa 326 alternativa 327 alternativa 328 alternativa 329 alternativa 330 alternativa 331 alternativa 332 alternativa 333 alternativa 334 alternativa 335 alternativa 336 alternativa 337 alternativa 338 alternativa 339 alternativa 340 alternativa 341 alternativa 342 alternativa 343 alternativa 344 alternativa 345 alternativa 346 alternativa 347 alternativa 348 alternativa 349 alternativa 350 alternativa 351 alternativa 352 alternativa 353 alternativa 354 alternativa 355 alternativa 356 alternativa 357 alternativa 358 alternativa 359 alternativa 360 alternativa 361 alternativa 362 alternativa 363 alternativa 364 alternativa 365 alternativa 366 alternativa 367 alternativa 368 alternativa 369 alternativa 370 alternativa 371 alternativa 372 alternativa 373 alternativa 374 alternativa 375 alternativa 376 alternativa 377 alternativa 378 alternativa 379 alternativa 380 alternativa 381 alternativa 382 alternativa 383 alternativa 384 alternativa 385 alternativa 386 alternativa 387 alternativa 388 alternativa 389 alternativa 390 alternativa 391 alternativa 392 alternativa 393 alternativa 394 alternativa 395 alternativa 396 alternativa 397 alternativa 398 alternativa 399 alternativa 400 alternativa 401 alternativa 402 alternativa 403 alternativa 404 alternativa 405 alternativa 406 alternativa 407 alternativa 408 alternativa 409 alternativa 410 alternativa 411 alternativa 412 alternativa 413 alternativa 414 alternativa 415 alternativa 416 alternativa 417 alternativa 418 alternativa 419 alternativa 420 alternativa 421 alternativa 422 alternativa 423 alternativa 424 alternativa 425 alternativa 426 alternativa 427 alternativa 428 alternativa 429 alternativa 430 alternativa 431 alternativa 432 alternativa 43

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[Signature]
OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector del Centro Agroturístico

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Coordinador Académico Formación titulada presencial

Wm. Vergara
AS WILLIAM VERGARA BOMERO
Individer. Dinamias aspiatiles.